



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

157

DECRETO N°

CASTRO, 28 de marzo de 2017.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, La Adquisición ID. 2730-36-LE17, enviada por la Dirección de Obras, correspondiente a "Suministro de Materiales de Ferretería", publicada mediante decreto. N° 75 de fecha 30 de enero del 2017, las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos mínimos de postulación.



DANTE MOLTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".